



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1272	78849	29/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: RAUL VASQUEZ CACERES

RUT EMPRESA: 4052732-K

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: 7 DE JUNIO

Nº: 180

FONO: 231421

CIUDAD:

EMAIL: ravasinbol@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SOPORTE PARTE SUPERIOR DE TORRE Y PIEZA DOBLE RAM DE 3

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 21, Tara ▶ 23, PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN, Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA, Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA, Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11CH

TOTAL DE K.M: 210

Fecha Aprox. Viaje: 30/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.0	Carga ▶ 3.0	Total ▶ 3.0
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.1	Carga ▶ 3.2	Total ▶ 4.3
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.50	Carga ▶ 9	Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 514HBF, SemiRemolque ▶ 514HBF, Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.2	7.8					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	16	21				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	1.4	1.4				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCIÓN Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 30/07/2011

FECHA HASTA ▶ 02/08/2011

COD_AUTENTIFICACION: 372011729-01-2011 - 3929-2010-030324799

[Firma manuscrita]

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011